



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA OTORGAR BECA AUXILIAR DOCENTE – 2020-02

(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	N° DE BECAS	PERFIL ACADÉMICO
SOCIOLOGÍA	SOFTWARE APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES (código: 2026176-2)	1	Estudiante de posgrado de las Facultad de Ciencias Humanas, con formación profesional o licenciatura en ciencias sociales, con dominio avanzado de gestores bibliográficos, bases de datos, Office, preferiblemente con conocimientos en Software para análisis cualitativo y cuantitativo en ciencias sociales y experiencia en formulación de proyectos de investigación.

1. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Estar matriculado(a) en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0, ó en caso de ya haber cursado el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0.
- No haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad

2. Perfil General:

Estudiante de posgrado de las Facultad de Ciencias Humanas, con formación profesional [o licenciatura](#) en ciencias sociales, con dominio avanzado de gestores bibliográficos, bases de datos, Office, [preferiblemente con conocimientos en](#) Software [para](#) análisis cualitativo y cuantitativo en ciencias sociales [y](#) experiencia en formulación de proyectos de investigación.

4. Actividades a desarrollar:

- [Cumplir con las actividades docentes para la asignatura, Software aplicado a las Ciencias Sociales, las cuales incluyen:](#)
- [Ejecutar el programa establecido por el Departamento de Sociología, que tiene por propósito la formación en competencias digitales para el inicio de la vida académica estructurada en](#)

cuatro módulos a saber: Competencias lecto-escritoras, Búsquedas efectivas de información, Introducción a Word e Introducción a Excel.

- realizar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes de manera permanente.
- Participar en la red de curso y presentar informes periódicos.

- La dedicación máxima del estudiante a estas labores será de doce (12) horas semanales durante el semestre académico, las cuales incluirán tanto las horas de docencia directa, como las horas dedicadas a las actividades de preparación y evaluación derivadas de ella. La docencia directa máxima será de ocho (8) horas/semana, sin que se puedan asignar dos cursos distintos por semestre.

5. Estímulo económico mensual:

- **Dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV**
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación:

- Cuatro (4) meses por semestre, por el tiempo que conserve la calidad de becario. (Los Becarios Auxiliares de Docencia no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.)

1. Términos para presentación de documentos y selección:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:

- a) Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf> ; éste debe venir firmado por el Director de la UAB.
- b) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida.
- c) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- d) Fotocopia del documento de identidad.
- e) Soportes de experiencia relacionada.

Documento adicional que debe presentar el (la) estudiante seleccionado(a):

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera (se presenta una vez sea seleccionado como ganador de la convocatoria).

- La recepción de documentos se hará desde el momento de publicación de la presente convocatoria hasta las 3.00 pm del 20 de agosto de 2020 en el correo electrónico depsociolog_bog@unal.edu.co, Dirección del Departamento de Sociología.

- Se citará a entrevistas a los estudiantes preseleccionados(as): se les enviar correo informando la fecha, lugar y hora de la entrevista. Luego de las entrevistas se publicara en el correo electrónico depsociolog_bog@unal.edu.co del Departamento de Sociología, los estudiantes seleccionados.

- Docente encargado de la Convocatoria: Profesor Juan Carlos Celis Ospina, Director Departamento de Sociología.

Bogotá. 5 de agosto de 2020